



Mazamitla
PUEBLO MÁGICO

El suscrito **LICENCIADO SIMON PEDRO PULIDO OROZCO**, Titular de la Secretaría General H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Administración 2018 – 2021, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en su artículo 63 hago constar. Doy Fe y -----

CERTIFICO

Que en el acta de No. 07, correspondiente a la **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de fecha 15 de marzo de 2019, en el **punto 10 diez**, se asienta un punto de acuerdo al Acta de Ayuntamiento del Municipio de Mazamitla Jalisco 2018 – 2021. El cual a la letra dice. -----

Punto Número Diez. En el uso de la palabra el Presidente Municipal, se solicita la probación y autorización de la junta de Ayuntamiento de la acción urbanística denominada: **Fraccionamiento Colinas del Tabardillo**, bajo los siguientes términos: -----

FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL TABARDILLO

Acción urbanística tipo habitacional densidad baja, dentro del predio denominado “El Tabardillo” Ubicado, en el municipio de Mazamitla, Jal. Propiedad de la C. Roberto Magaña Pulido y Edgar Magaña Cárdenas, mismo que cuenta con escritura número 9,124 con fecha de 17 de abril del 2017 y cuenta predial 8034 del sector Urbana, interviniendo una superficie de 15,510.78 M2, de la cual el 16% se considerará como donación al Municipio como área de cesión para destinos. -----

(El proyecto expuesto se adjunta en anexo único a la presente acta que contienen el expediente, lo que se anota para constancia). -----

ACUERDO

Se aprueba en los términos expuestos por unanimidad de votos por los integrantes del pleno de ayuntamiento lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

NOTIFIQUESE.

ATENTAMENTE

Mazamitla, Jalisco a 14 de mayo de 2019

“2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco”



SIMON PEDRO PULIDO OROZCO
SECRETARIO GENERAL